

BASES CONCURSO “#Naturalmente SMART”

JETSMART SpA (“JetSMART”) en conjunto con Las Torres han decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso “#NaturalmenteSMART” (el “Concurso”), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá **2 modalidades de participación – a través de 2 redes sociales diferentes – Instagram y Facebook-**. En el contexto del concurso se elegirá entre las 2 redes sociales a 1 ganador y éste, deberá elegir a sus **3 acompañantes**.

A. En el Instagram de JetSMART:

En el post de carrusel del concurso deberán etiquetar a 3 amigos en esa publicación.

En la story deberán etiquetar a sus 3 amigos al subir la plantilla del concurso, etiquetar a @jetsmart_chile y usar el hashtag de campaña #NaturalmenteSMART. Es necesario que tu cuenta sea pública, así podremos ver la publicación.

B. Facebook:

En nuestra cuenta de Facebook haremos una publicación comunicando el concurso y deberán etiquetar a 3 amigos y usar el hashtag de campaña #NaturalmenteSMART.

El llamado es a que todos participen entre el **22 de septiembre a las 09:00 hrs. y hasta el día 29 de septiembre a las 23:59 hrs.** El sorteo se realizará el **02 de octubre al mediodía**—por medio de random.org- y donde obtendremos al ganador.

Premio del concurso:

El ganador obtendrá un premio consistente en una experiencia para 4 personas (ganador + 3 acompañantes), en el mismo vuelo y fechas bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

Incluye:

Traslado (pasajes en avión, incluyendo tasas e impuestos).

Programa de 4 días y 3 noches, que incluye:

“Experiencia Burbuja – Circuito W en Privado”

4 días/3 noches

Circuito Trekking W con transporte privado, en camping equipado, con comidas, todo incluido

Traslados en van privado desde el aeropuerto de Punta Arenas a Las Torres en el Parque Nacional Torres del Paine, ida y vuelta

Itinerario de 4 días, con trekking y experiencia de alojamiento en camping con todo equipado a

Mirador Base Torres, Los Cuernos, Valle del Francés, Mirador Glaciar Grey

Todas las comidas, desayuno y cena en la carpa, almuerzo (box lunch)

Catamarán Salida a Embarcadero Lago Pehoé

Ticket Entrada al Parque

Kit de Bienvenida incluye liner para el saco de dormir, toalla de microfibra, botella de agua de acero inoxidable, un mapa y una libreta. Entrega durante Check-in en Sector Central (Día 1)

1. El Premio será válido para canjearlo desde 1 de diciembre 2020 hasta el 31 de Noviembre de 2021, sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador y sus 3 acompañantes podrán volar con los pasajes emitidos con cargo al Premio.
2. Las tasas aplicables a estos tramos se encuentran incluidas.
3. La reserva o solicitud de pasajes por parte del ganador debe ser realizada con un mínimo de 3 semanas de anticipación a la fecha del vuelo, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.
4. El Premio no incluye viáticos.
5. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión.
6. Incluye sólo bolso de mano sin costo. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
7. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase.
8. Incluye movilización desde y hacia el aeropuerto.
9. Beneficio personal y no transferible.
10. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta pública y cumpliendo las condiciones de etiquetas a nuestra cuenta (esto en Instagram), y por otro lado, en los comentarios del post de Facebook relacionado al concurso.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al etiquetar a JetSMART y comentar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. El sorteo se realizará el día 02 de octubre de 2020 al mediodía (huso horario de Chile continental). Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente www.random.org, bajo la modalidad privada del servicio denominado “Third-Party Draw Service”. El ganador será notificado ese mismo día, quién tiene 24 horas para dar acuso recibo de su premio. En caso que no conteste, se vuelve a realizar el sorteo por www.random.org. Por otro lado, en caso que sí conteste, se le pedirá su correo electrónico y le llegará un mail desde ganadores@jetsmart.com en cómo proceder. Y se entregará un certificado para la experiencia en Las Torres, Patagonia y detalles de contacto para la coordinación de la reserva.

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.

5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo billete de pasaje;

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.

7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Santiago, 22 de septiembre del 2020.